



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 11 – 11.11.2021 1

ACTA N° 11

En la ciudad de Artigas, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.05, se reúne la COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA, DESARROLLO y TURISMO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil FEDERICO FERREIRA y en la Secretaría su Titular, Edil JUAN CARLOS BRANDON. Asisten los Ediles Titulares: HUGO OLIVERA y LUIS CERIANI. Ocupa la Banca de la Edila Titular MARIA DEL ROSARIO PANZA, el suplente de Edil ARTIGAS REYNA.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso la Edila Titular, CAROLINA LORENZO.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular NELTON BARREDA.

Asiste en representación del Partido Colorado su Delegado, Edil suplente GUSTAVO TADEO.

Asiste en calidad de oyente el suplente de Edil ALEJANDRO BRUM.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, GULIO LEMOS.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, LILIÁN ESCOBAR.

***Consideración Acta N° 10.**

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

-El Edil Federico Ferreira solicita se realice un repartido del ASUNTO 319/2021.- Edil NELTON BARREDA, Nota de fecha 08/09/2021. Solicita que se trate en carácter de grave y urgente el proyecto que adjunta denominado: "Identificación de Equinos de Plantas Urbanas y Suburbanas", a los Ediles integrantes de la Comisión para conocimiento del proyecto.

ASUNTO N° 2016/1067. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 884 de fecha 19 de octubre de 2016. Contesta Oficio N° 865/2016, a través del cual la Comisión de "Agroindustria, Desarrollo y Turismo" solicita información en relación con la posibilidad de un



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 11 – 11.11.2021 2

complejo termal en la Localidad de Javier de Viana. Remite informe elaborado por el Director del Departamento de Desarrollo Productivo.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.

ASUNTO N° 2017/387. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3538/2015. Contesta Oficio N° 181/17, a través del cual la Comisión de "Turismo..." solicita información con relación a material, proyectos, antecedentes, documentación que cuenta la Comuna referente a "Explotación de Aguas Termales", en nuestro Departamento.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.

ASUNTO POR EL "0" 2/1367. Fragmento del Acta N° 130. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil RICARDO FERREIRA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 16/05/2019, referente a los equinos sueltos en la vía pública.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.

ASUNTO POR EL "0" 2/1388. Fragmento del Acta N° 134. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUÍS CERIANI, en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/07/2019, hace referencia a la cosecha de limones de la empresa San Miguel que tiene como necesidad el uso de ruta 30, del tramo que va desde el monumento hasta ruta 3.

-El Edil Luis Ceriani manifiesta que luego de mucho tiempo se logró incluir en el Presupuesto Departamental el arreglo de dicho tramo. Se realizará en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Sugiere mantener el expediente en carpeta.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.

ASUNTO N° 396/2019. INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.- Oficio N° 147 de fecha 13 de agosto de 2019. Contesta Oficio N° 455/2019, a través del cual la Comisión de "...Desarrollo..." plantea la problemática del puente sobre el Arroyo Guaviyú. Remite informe relacionado al tema.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.



ASUNTO POR EL "0" 2/1495.- Fragmento del Acta N° 158. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUIS CERIANI en uso de la palabra durante la Media Hora Previa, se refiere al cultivo de la stevia y solicita que el tema pase a la Comisión de Agroindustria.

-El Edil Luís Ceriani manifiesta que existe un proyecto de plantación de stevia en Bella Unión y otro en Salto.

-El Edil Federico Ferreira sugiere solicitar a la empresa Gamorel, de la ciudad de Salto, una visita a la plantación de Stevia.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

ASUNTO N° 264/2020. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Oficio N° 197 de fecha 7 de octubre de 2020. Contesta Oficio N° 263/2020, a través del cual la Comisión de "Agroindustria..." hace referencia a la problemática de los animales sueltos en la vía pública. Remite información relacionada al tema.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.

ASUNTO N° 327/2020. EXEDIL JORGE FERRARI.- Nota de fecha 20 de noviembre de 2020. Hace referencia a que en la zona de Tomás Gomensoro por Ruta 30 hubo una germinación muy importante de una maleza que es muy perjudicial para la producción animal, se trata del abrojo (Xanthiumsp). Solicita se realice gestiones ante el MTOP para que mediante herbicidas apropiados se controle dicha maleza.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.

ASUNTO POR EL "0" 2/1629 Fragmento del Acta N° 15. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil LUÍS CERIANI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 12/08/2021 referente a los productos que se cultivan en la zona oeste del departamento.

-El Edil Luís Ceriani manifiesta que se trata del parking que se iba a construir para las plantaciones de horticultura y hortifruticultura. Menciona que en la ciudad de Salto se está construyendo un Mercado Agrícola. Sugiere que se coordine una visita cuando esté habilitado al público.

-Se resuelve: mantener el expediente en carpeta.



ASUNTO POR EL "0" 2/1625.- Fragmento del Acta N° 15. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JUAN CARLOS BRANDÓN en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 12/08/2021 referente a un proyecto de cabañas ecológicas, alojamiento, cabalgatas guiadas, pesca y devolución en la zona del Río Uruguay en Bella Unión.

-El Edil Juan Carlos Brandón hace referencia a la necesidad de declarar de interés departamental el proyecto.

-Ingresa a Sala el Edil Titular Nelton Barreda.

-El Edil Federico Ferreira hace saber que la Comisión estará sesionando en la ciudad de Bella Unión, sugiere estudiar el proyecto, realizar una recorrida por el lugar y recibir a los responsables del proyecto en Comisión a los efectos de guiarlos en los próximos pasos.

-El Edil Juan Carlos Brandón sugiere se realice una visita a los proyectos que ya se encuentran en marcha.

-El Edil Hugo Olivera hace referencia a que se aproxima la temporada de verano y solicita se le informe sobre la situación de las lanchas turísticas.

-Ingresa a Sala el suplente de Edil Anselmo Gómez.

-El Edil Artigas Reyna manifiesta que era el único emprendimiento del litoral que estaba funcionando, estaba en manos del Club Náutico, dejó de funcionar y pasó a la órbita de Intendencia departamental.

-El Edil Juan Carlos Brandón hace saber que existe una reglamentación nacional muy compleja para la circulación de embarcaciones con pasajeros por el Río Uruguay, y no se está cumpliendo.

La Intendencia departamental realizó un llamado a interesados a explotar ese servicio, pero aún no hay comunicación oficial del adjudicado.

-El Edil Federico Ferreira manifiesta que existía un convenio con el Club Náutico. La Intendencia, a través del Municipio realizó un nuevo llamado a interesados, con algunas modificaciones en las cláusulas.

-El Edil Gustavo Tadeo informa que el Seguro lo pagaba el Ministerio, la Intendencia se hacía cargo de la cuota anual de la Marina por un valor de 1UR por cada lancha.

Hace saber que era una tripartita con el Ministerio, la Intendencia y el Club Náutico. En reunión mantenida con el Intendente, se renovó el contrato por



COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA – ACTA N° 11 – 11.11.2021 5

un año. Dicho contrato quedó sin efecto, el Director de Cultura se hizo presente en la ciudad de Bella Unión, retirando las lanchas del Club Náutico.

El Club realizó un inventario con Escribano Público, se las entregó a la Intendencia y se presentó el balance realizado por la Contadora.

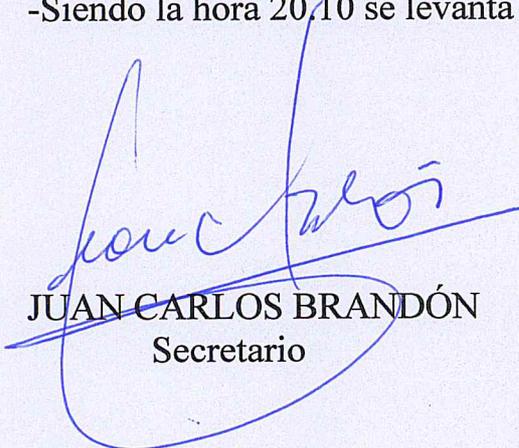
Recalca que como toda empresa fue afectada por la pandemia, la gente no concurría a realizar paseos.

-El Edil Hugo Olivera manifiesta su preocupación por la pesca depredatoria que realizan ciudadanos brasileños sobre el Río Uruguay. Plantea se realicen gestiones a los efectos de poder hacer cumplir las reglamentaciones existentes

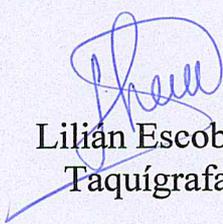
-El Edil Juan Carlos Brandón hace referencia a la necesidad de instalar un Consejo Zonal de Pesca de la Dinara, en la ciudad de Bella Unión.

-El Edil Artigas Reyna manifiesta que por tratarse de temas complejos es necesario darle la entrada formal a los asuntos para poder hacer el seguimiento correspondiente.

-Siendo la hora 20,10 se levanta la reunión.


JUAN CARLOS BRANDÓN
Secretario


FEDERICO FERREIRA
Presidente


Lilián Escobar
Taquígrafa



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



El Club de Fútbol de Artigas, en el marco de su actividad deportiva, ha solicitado el uso del nombre de "Club de Fútbol de Artigas" para sus equipos de fútbol, en el ámbito de la ciudad de Artigas, para su inscripción en el Registro de Fútbol de Artigas, en el marco de la Ley N° 17.117, de 1997, que regula el deporte de fútbol en el Uruguay.

El Club de Fútbol de Artigas, en el marco de su actividad deportiva, ha solicitado el uso del nombre de "Club de Fútbol de Artigas" para sus equipos de fútbol, en el ámbito de la ciudad de Artigas, para su inscripción en el Registro de Fútbol de Artigas, en el marco de la Ley N° 17.117, de 1997, que regula el deporte de fútbol en el Uruguay.

El Club de Fútbol de Artigas, en el marco de su actividad deportiva, ha solicitado el uso del nombre de "Club de Fútbol de Artigas" para sus equipos de fútbol, en el ámbito de la ciudad de Artigas, para su inscripción en el Registro de Fútbol de Artigas, en el marco de la Ley N° 17.117, de 1997, que regula el deporte de fútbol en el Uruguay.

[Firma]
 PRESIDENTE
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

[Firma]
 SECRETARIO
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

[Firma]
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS